

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI

DECLARACION JURADA NOTARIAL

En la Ciudad de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, a los CUATRO (4) días del mes de MAYO del año DOS MIL VEINTIDOS (2022), ante mí, Licenciado JACOB CARRERA SPOONER, Notario Público Primero del Circuito Notarial de la provincia de Chiriquí, con cédula de identidad personal número Cuatro- setecientos tres- mil ciento sesenta y cuatro (4-703-1164), compareció personalmente **ZE HUANG ZHANG**, varón, mayor de edad, casado, de nacionalidad china, portador del carné de residente permanente número E- ocho- sesenta y cinco mil cuatrocientos tres (E-8-65403) con domicilio en el Ivu Cementerio, David, con número de teléfono móvil seis cinco tres cero- nueve cero siete cero (6530-9070), quien habla, lee y entiende el idioma español y no necesita interprete, correo electrónico juanching01@gmail.com, en calidad de persona natural, **PROMOTOR** del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado “**LOCALES COMERCIALES**”, a desarrollarse sobre el inmueble con Folio Real Cuatrocientos seis mil novecientos cincuenta y nueve (406959) (F), código de ubicación cuatro mil trescientos cinco (4305), de la sección de la propiedad del Registro Público, ubicada en el corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí; me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una **DECLARACION JURADA**. Accedí a ello advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusiva del **DECLARANTE**. Lo aceptó, y seguidamente expreso hacer esta DECLARACIÓN bajo gravedad del juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria, y con conocimiento de la responsabilidad penal que le corresponde en el evento de verter falso testimonio, penado por el artículo trescientos cincuenta y cinco (355) del Código Penal, por el aportado, declaro lo siguiente: -----

PRIMERO: Declaro bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo Número ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. cuarenta y uno (41) de primero (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). -----

Para constancia termino de rendir esta declaración en la ciudad de David, a los CUATRO (4) días del mes



de MAYO de DOS MIL VEINTIDOS (2022).

ZHANG ZE HUANG



ZE HUANG ZHANG

Carné de residente permanente No.:

Fecha:

El suscrito, JACOB CARRERA SPOONER, Notario Público PRIMERO del Circuito de Chiriquí, CERTIFICA: Que ante mí compareció personalmente ZE HUANG ZHANG, con carné de residente permanente No. E-8-65403, quien rindió y firmó la presente declaración en presencia de los testigos que suscriben, de lo cual doy fe. David, 4 de MAYO de 2022.

Lic. Jacob Carrera Spooner
Notario Público Primero de Chiriquí

*Wences Alvaro B
6703184*

*Oriy Adam
H-052104*

